



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPA-000000014-006-2025
FALLO

El suscrito Lic. Joel Gutiérrez Orcí, Director General de Recursos Materiales, funcionario debidamente acreditado en las bases de la Licitación Pública, en uso de las facultades previstas en el artículo 48 fracción VI y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Baja California Sur y tomando como base el Dictamen de Fallo previsto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, artículo 50 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, emitido en fecha **04 de abril del 2025**, por el Lic. Daniel Darío Miranda Pérez, con cargo de Director de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno del Estado de Baja California Sur, emitiendo fallo de la Licitación Pública Nacional **LPA-000000014-006-2025**.

Número de la Licitación Pública Nacional: LPA-000000014-006-2025

Nombre de la Licitación Pública Nacional: Servicio de la Plataforma Digital para el Cobro del Aprovechamiento al Turista Extranjero que permanezcan más de 24 horas en el Estado de Baja California Sur

Origen de los Recursos: 104 ingresos propios, sujeto a la recaudación generada por el servicio del sistema y/o plataforma digital, Ejercicio Fiscal 2025.

Área Solicitante: Subsecretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Fundamentos legales:

Resultan aplicables los artículos 1, 31 fracción I¹, 32, 33, 34, 35 fracción I², 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 primer párrafo última parte, 57, 59, 60 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.

Considerandos:

Primero.- Que en términos de lo previsto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, y artículo 50 fracción VII del Reglamento interior de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, en fecha **04 de abril del 2025**, el Lic. **Daniel Darío Miranda Pérez** Director de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, emitió Dictamen de Fallo, el cual es considerado base para la emisión del presente Fallo, mismo en el que consta una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas, el cual se anexa al presente instrumento y se considera para todos sus efectos jurídicos parte integrante del mismo.

Segundo. - Que la convocante procedió a la revisión del contenido de los documentos legales, administrativos, técnicos y económicos presentados por los licitantes; verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de la **Licitación Pública Nacional LPA-000000014-006-2025** bajo el método binario.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se estableció en las Bases, **Numeral 10 "Criterios de Adjudicación"**, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, la Licitación se adjudicará a **un solo licitante**, que deberá de cumplir con los requisitos establecidos por la convocante.

Tercero. - Que como consta en el Acta de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, y Apertura de Propuestas Técnicas, se presentó propuesta por parte del licitante: **Tourist Tax México, S.A. de C.V.**

¹ Las Dependencias, Entidades Estatales y los Organismos Autónomos, podrán contratar bajo su estricta responsabilidad, adquisiciones, arrendamientos y servicios, mediante los procedimientos de contratación que a continuación se señalan:

1.- Licitación pública

² Las licitaciones públicas podrán ser:

1.- Estatales, cuando únicamente puedan participar proveedores establecidos en el Estado.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 LPA-000000014-006-2025
FALLO

Cuarto. - Como consta en el Acta de Apertura de Propuestas Económicas, la oferta presentada por el licitante: **Tourist Tax México, S.A. de C.V.**, cumple con todos y cada uno de los requisitos legales y administrativos.

Se hace constar que, en el Dictamen Técnico emitido por la **Subsecretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California Sur**, por conducto del **C. Elí Alarcón Tabasco**, en su calidad de **Coordinador de Enlace Administrativo**, quien comunica el cumplimiento del licitante: **Tourist Tax México, S.A. de C.V.**, en todos y cada uno de los documentos técnicos presentados.

Quinto. - Se hace constar que, con base en Dictamen Económico emitido por la **Subsecretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California Sur**, por conducto del **C. Elí Alarcón Tabasco**, en su calidad de **Coordinador de Enlace Administrativo de la Subsecretaria de Finanzas**, quien adjunta la descripción económica de la oferta presentada por el licitante y manifiesta que una vez hecha la evaluación de las proposiciones, la Licitación se adjudicará a un solo licitante, en la totalidad de los conceptos y manifiesta que la oferta del licitante **Tourist Tax México, S.A. de C.V.**, es la más favorable y se adapta al presupuesto establecido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado.

Por los considerandos antes señalados, se emitió el siguiente:

RESULTANDO:

PRIMERO. - Por presentar una propuesta solvente, al reunir conforme a los criterios de adjudicación las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, se adjudica el fallo de la Licitación Pública Nacional, **No. LPA-000000014-006-2025** que tiene por objeto **“Servicio de la Plataforma Digital para el Cobro del Aprovechamiento al Turista Extranjero que permanezcan más de 24 horas en el Estado de Baja California Sur”** al licitante: **Tourist Tax México, S.A. de C.V.** por un monto **\$33,103,448.28** (Treinta y tres millones ciento tres mil pesos cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 28/100), mas **\$5,296,551.72** (Cinco millones doscientos noventa y seis mil quinientos cincuenta y un pesos 72/100 M.N.), por concepto de del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), que genera un total de **\$38,400,000.00** (Treinta y ocho millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)

TOURIST TAX MEXICO, S.A. DE C.V.					
NÚMERO DE PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	IMPORTE DE TARIFA DE COBRO AÑO 2025 POR CADA TURISTA EXTRANJERO	MONTO ESTIMADO DE RECAUDACION DE AÑO 2025	PORCENTAJE OFERTADO POR LA PRESTACION DEL SEERVICIO	IMPORTE TOTAL DE ACUERDO AL ESTIMADO DE RECAUDACION DEL AÑO 2025
1	PLATAFORMA DIGITAL PARA EL COBRO DE APROVECHAMIENTO A TURISTA EXTRANJERO QUE PERMANEZCAN MÁS DE 24 HORAS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	\$470.00	\$256,000,000.00	15%	\$38,400,000.00

SEGUNDO. – Se emplaza al licitante adjudicado en la Dirección de Apoyo Jurídico de la Dirección General de Recursos Materiales, al día siguiente de que surta efectos la notificación, exhiba la documentación siguiente:

- A. Constancia de No Inhabilitación de proveedores y contratistas.
- B. Constancia de No existencia de sanción de proveedores y contratistas



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPA-000000014-006-2025
F A L L O

- C. Constancia de Situación Fiscal, donde acredite que la Actividad Económica, corresponde al objeto del contrato, con una antigüedad máxima de 30 (treinta) días de la fecha de su emisión
- D. Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social (IMSS) **vigente, obtenida durante el plazo de 15 (quince) días naturales que el adjudicado tiene para la firma del contrato.**
- E. Constancia de Cumplimiento de las Aportaciones Patronales INFONAVIT, con una vigencia de 30 días a la fecha de su emisión.
- F. Constancia o Documento Vigente que acredite estar al Corriente en el pago del Impuesto Sobre Nómina.
- G. Documento actualizado expedido por el SAT, en la que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en términos de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, en el numeral 2.1.28., publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre del 2023, relativa a las disposiciones del artículo 32-D del Código Fiscal Federal, (Opinión positiva de cumplimiento vigente, emitida por el SAT con una **vigencia de 30 (treinta) días de la fecha de su emisión.**
- H. Comprobante del Domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el contrato.
- I. Original y copia del poder del representante para suscribir el contrato.
- J. Original y copia de la Identificación oficial de la persona física que firma el contrato.
- K. Fianza de cumplimiento y/o anticipo en su caso.

TERCERO. - Se emplaza al Licitante adjudicado en la Dirección de Apoyo Jurídico de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Calle Ignacio Allende Número 1485, esquina con Melitón Albañez, Colonia Centro, La Paz, Baja California Sur, para **que en un plazo que no exceda de 10 días a partir de que surta efectos la notificación del presente fallo**, se apersona por representante legal acreditado para suscribir el contrato correspondiente.

CUARTO. - Dese cumplimiento al Artículo 50 en sus fracciones XV, XVI, XVII, XIX y XX del reglamento interior de la Secretaría de Finanzas y Administración:

- A. Intégrese y resguárdese de manera ordenada y sistemática los expedientes que justifique y compruebe la realización del procedimiento, para revisiones y verificaciones futuras.
- B. Concéntrese la información correspondiente para la actualización al mes de **abril 2025**, del indicador del informe de gobierno.
- C. Dese cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, y del Sistema institucional de archivo publíquese la información obligada en los términos y plazos previstos en el marco jurídico vigente.
- D. Digitalícese la documentación ordenada e intégrese al sistema de Archivo digital, el expediente de contratación para la elaboración del contrato, difusión pública y resguardo digital.

QUINTO. - Cúmplase el Artículo 51 fracciones VIII, IX y X del reglamento interior de la Secretaría de Finanzas y Administración:

- A. Revisar, analizar y validar jurídicamente los contratos de adquisición derivados del presente Fallo.
- B. Elabórese el contrato a favor del Licitante adjudicado, en los términos y bajo las condiciones establecidas en la presente **Licitación Pública Nacional número LPA-000000014-006-2025**, regístrese y recábase las firmas de las partes y del Administrador del contrato designado para que asuman los derechos y obligaciones plasmados en el referido instrumento jurídico.
- C. Dese cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, y del Sistema Institucional de Archivo, publíquese la información obligada en los términos y plazos previstos en el marco jurídico vigente.
- D. Digitalícese la documentación ordenada e intégrese al sistema de Archivo Digital, el expediente de contratación para la elaboración del contrato, difusión pública y resguardo digital.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPA-000000014-006-2025
FALLO

SEXTO. - Entréguese un tanto certificado del expediente de licitación al área solicitante y usuaria, para su resguardo y revisiones futuras de fiscalización.

SEPTIMO. - Resguárdese por la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el expediente en forma ordenada y sistemática conteniendo el original del proceso de adjudicación por un término no menor a cinco años, contados a partir de la fecha de la recepción de las ofertas.

Para los efectos legales a que haya lugar, se expide por triplicado, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, el día **04 de abril del 2025**.

ATENTAMENTE


Lic. Joel Gutiérrez Orcí
Director General de Recursos Materiales



Licitación Pública Nacional: LPA-000000014-006-2025

DICTAMEN DE FALLO

De la Licitación Pública Nacional, **LPA-000000014-006-2025**, que tiene por objeto el “**Servicio de Plataforma Digital para el Cobro del Aprovechamiento al Turista Extranjero que permanezcan más de 24 horas en el Estado de Baja California Sur**”.

Origen de los Recursos: 104 ingresos propios, sujeto a la recaudación generada por el servicio del sistema y/o plataforma digital, Ejercicio Fiscal 2025.

Área Solicitante: Subsecretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Cronología de la Licitación Pública Nacional

Convocatoria

En fecha **10 de marzo de 2025**; se publicó convocatoria para la **Licitación Pública Nacional LPA-000000014-006-2025**, que tiene por objeto el “**Servicio de la Plataforma Digital para el Cobro del Aprovechamiento al Turista Extranjero que permanezcan más de 24 horas en el Estado de Baja California Sur**”, misma que fue publicada en la Plataforma CompraNetBCS, y en el periódico El Sudcaliforniano; en la cual se convocó a las personas físicas y morales que se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, residentes en el Estado de Baja California Sur.

Acto de Juntas de Aclaraciones

En fecha **18 de marzo de 2025**, en punto de las **10:00 horas**, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones a la **Licitación Pública Nacional LPA-000000014-006-2025**; en la cual hicieron precisiones y se hace constar que se recibieron preguntas por parte de los licitantes, así mismo, se llevó a cabo una Segunda Junta de Aclaraciones en fecha **20 de marzo de 2025**, en punto de las **12:00 horas**, en la cual se dio respuesta a todas las preguntas recibidas, quedando solventadas las dudas planteadas y al no existir aclaraciones pendientes se señaló fecha para el Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas.

Dichos hechos quedaron asentados en las Actas de Junta de Aclaraciones, firmadas al calce por cada uno de los intervinieron para todos sus efectos legales y en obvio de repeticiones se da por reproducida en el presente Dictamen de Fallo.

Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas.

En fecha **27 de marzo del 2025**, en punto de las **10:00 horas**, se llevó a cabo el Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, primera etapa, en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno del Estado de Baja California Sur, ubicada en calle Ignacio Allende número 1485, entre Melitón Albáñez y Dionisia Villarino, Colonia Centro, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, en el tercer nivel del “Edificio Myrna”, presentando propuesta el licitante: **Tourist Tax México, S.A. de C.V.**

Dichos hechos quedaron asentados en el acta de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, firmada al calce y al margen por cada uno de los intervinieron para todos sus efectos legales y en obvio de repeticiones se da por reproducida en el presente Dictamen de Fallo.

Acto de Apertura de Propuestas Económicas

En fecha **01 de abril del 2025**, en punto de las **10:00 horas**, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Propuestas Económicas de la **Licitación Pública Nacional LPA-000000014-006-2025** que tiene el objeto de “**Servicio de la Plataforma Digital para el Cobro del Aprovechamiento al Turista Extranjero que permanezcan más de 24 horas en el Estado de Baja California Sur**”; previo a la



Licitación Pública Nacional: LPA-000000014-006-2025

DICTAMEN DE FALLO

apertura de los sobres se da lectura al resultado emitido por la convocante, quien hace la revisión de la documentación legal y administrativa, haciéndose constar que la oferta presentada por el licitante: **Tourist Tax México, S.A. de C.V.** cumple con todos y cada uno de los requisitos legales y administrativos.

Acto seguido, se dio lectura al resultado del Dictamen Técnico emitido por la **Subsecretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California Sur**, por conducto del **C. Elí Alarcón Tabasco**, en su calidad de **Coordinador de Enlace Administrativo**, quien hace constar el cumplimiento del licitante: **Tourist Tax México, S.A. de C.V.**, en todos y cada uno de los documentos técnicos presentados.

Dichos hechos quedaron asentados en el acta de la segunda etapa que fue levantada para todos sus efectos legales y en obvio de repeticiones se da por reproducida en el presente Dictamen de Fallo.

ANÁLISIS DE PROPOSICIONES Y CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Conforme lo establecido en las bases de la Licitación Pública Nacional **LPA-000000014-006-2025**, se llevó a cabo la evaluación de las ofertas conforme los siguientes aspectos:

En el aspecto legal y administrativo. - La convocante verificó que el licitante cumpliera con todos y cada uno de los requisitos legales y administrativos solicitados, que el contenido de los documentos requeridos cumpliera con las disposiciones establecidas en las Bases.

En el aspecto técnico. - Se analizó la propuesta bajo el **método binario**, identificándose el cumplimiento del licitante: **Tourist Tax México, S.A. de C.V.**

En el aspecto económico. - Se analizó la solvencia económica del licitante: **Tourist Tax México, S.A. de C.V.**, verificando que sus precios fueran acordes al mercado, que las operaciones fueran las correctas y los precios más bajos.

COMPARATIVO Y/O REVISIÓN DE OFERTAS

Conforme lo establecido en las Bases de la de la **Licitación Pública Nacional LPA-000000014-006-2025**, se hace constar que no se realiza comparativo de las ofertas económicas, debido a que solo se recibió la propuesta de un solo licitante, el análisis se realiza para identificar que los precios sean acordes a los precios del mercado, como se muestra a continuación:

TOURIST TAX MEXICO, S.A. DE C.V.						
No. DE PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	IMPORTE DE TARIFA DE COBRO AÑO 2025 POR CADA TURISTA EXTRANJERO	MONTO ESTIMADO DE RECAUDACION DEL AÑO 2025	PORCENTAJE OFERTADO POR EL SERVICIO	IMPORTE TOTAL POR CADA TURISTA EXTRANJERO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL DE ACUERDO AL ESTIMADO DE RECAUDACION DE AÑO 2025
1	PLATAFORMA DIGITAL PARA EL COBRO DE APROVECHAMIENTO AL TURISTA EXTRANJERO QUE PERMANEZCAN MAS DE 24 HORAS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	\$ 470.00	\$ 256,000,000.00	15%	\$70.50	\$38,400,000.00



Licitación Pública Nacional: LPA-000000014-006-2025

DICTAMEN DE FALLO

OFERTAS DESECHADAS

Se hace constar que se no se desecha ninguna oferta.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que la solvencia legal y administrativa del licitante **Tourist Tax México, S.A. de C.V.** quedó acreditada.

SEGUNDO. - Que la solvencia Técnica y Económica de las propuestas presentadas por el licitante: **Tourist Tax México, S.A. de C.V.**, quedó acreditada y es acorde a las condiciones y precios del mercado.

TERCERO. - Que de conformidad con el numeral 9 “Criterios de Evaluación” de las bases de la Licitación Pública, el método empleado para la evaluación de las propuestas será mediante el **método binario**, atendiendo al precio más bajo, siempre y cuando éste resulte aceptable y conveniente.

CUARTO. – Con base en Dictamen Económico emitido por la **Subsecretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California Sur**, por conducto del **C. Elí Alarcón Tabasco**, en su calidad de **Coordinador de Enlace Administrativo**, quien adjunta la descripción económica de la oferta presentada por el licitante y manifiesta que una vez hecha la evaluación de las proposiciones, la evaluación se adjudicará a un solo licitante, en la totalidad de los conceptos y manifiesta que la oferta del licitante **Tourist Tax México, S.A. de C.V.**, es la más favorable y se adapta al presupuesto establecido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado.

QUINTO. – Que de conformidad con el numeral 10 “Criterios de Adjudicación” de las Bases, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, la Licitación se adjudicará a **un solo licitante**, que deberá de cumplir con los requisitos establecidos por la convocante, por lo que una vez realizada la evaluación por la convocante y con base en el Dictamen Económico se adjudica al licitante **Tourist Tax México, S.A. de C.V.**, considerando que el servicio de los bienes será proporcionado de acuerdo a la descripción establecida en el Documento Técnico 1.- Descripción del Servicio Ofertado presentado por el Licitante y en apego a las especificaciones del Anexo 1 Técnico de las Bases de **Licitación Pública Nacional LPA-000000014-006-2025 “Servicio de la Plataforma Digital para el Cobro del Aprovechamiento al Turista Extranjero que permanezcan más de 24 horas en el Estado de Baja California Sur”**.

NÚMERO DE PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	COSTO NETO	IVA	COSTO UNITARIO
1	PLATAFORMA DIGITAL PARA EL COBRO DE APROVECHAMIENTO AL TURISTA EXTRANJERO QUE PERMANEZCAN MAS DE 24 HORAS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	\$60.78	\$9.72	\$70.50

TOURIST TAX MEXICO, S.A. DE C.V.						
No. DE PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	IMPORTE DE TARIFA DE COBRO AÑO 2025 POR CADA TURISTA EXTRANJERO	MONTO ESTIMADO DE RECAUDACION DEL AÑO 2025	PORCENTAJE OFERTADO POR LA PRESTACION DEL SERVICIO	IMPORTE TOTAL POR CADA TURISTA EXTRANJERO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL DE ACUERDO AL ESTIMADO DE RECAUDACION DE AÑO 2025
1	PLATAFORMA DIGITAL PARA EL COBRO DE APROVECHAMIENTO AL TURISTA EXTRANJERO QUE PERMANEZCAN MAS DE 24 HORAS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	\$470.00	\$256,000,000.00	15%	\$70.50	\$38,400,000.00



Licitación Pública Nacional: LPA-000000014-006-2025

DICTAMEN DE FALLO

Se emite el Presente Dictamen de Fallo con fundamento en el artículo 50 fracción VII del Reglamento interior de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur;

Para los efectos legales a que haya lugar, se expide por triplicado, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, a **04 de abril de 2025**.

Atentamente

Lic. Daniel Darío Miranda Pérez
Director de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios